

RESOLUCIÓN NÚMERO 005014 DEL 19 DIC 2014

Por la cual se incorporan las partidas aprobadas en el Acuerdo No.000002 de noviembre 25 de 2014 y se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la Vigencia Fiscal de 2014

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y
CARCELARIO**

En uso de sus facultades legales y en especial las estipuladas en el Artículo 5 inciso 2 del Decreto 1957 de 2007 y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo quinto del Decreto 1957 norma "...Las desagregaciones establecidas en el presente artículo podrán ser modificadas mediante Resolución del Representante Legal, para lo cual debe contar con el respectivo certificado presupuestal. Dichas modificaciones no requieren aprobación por parte de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional,..."

Se requiere hacer una modificación a la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, conforme a la Resolución No. 000001 de enero 02 de 2014 y al Acuerdo No. 000002 de noviembre 25 de 2014 para la presente vigencia fiscal.

Mediante comunicación 2-2014-046094 de diciembre 19 de 2014, el Director General del Presupuesto Público Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aprobó la operación presupuestal contenida en el Acuerdo No.000002 de noviembre 25 de 2014, del Consejo Directivo del INPEC.

El Instituto expidió en el Sistema SIIF Nación el certificado de disponibilidad presupuestal No. 114 de octubre 15 de 2014, para garantizar los movimientos relacionados en el Acuerdo No.000002 de noviembre 25 de 2014.

Se requiere hacer la incorporación de las partidas autorizadas en el Acuerdo No.000002 de 2014, a la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del INPEC, con el objeto de cubrir faltantes en los rubros de: Indemnización por Vacaciones, Transporte de Internos, así mismo, Pago Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas (Gastos de Personal, Gastos Generales y Transferencias Corrientes).

Los movimientos efectuados en esta resolución deben ser registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los valores objeto de este traslado presupuestal corresponden a Recursos de Aporte Nacional.

En virtud de lo anterior,

RESOLUCIÓN NÚMERO 005014 DEL 19 DIC 2014

Por la cual se incorporan las partidas aprobadas en el Acuerdo No.000002 de noviembre 25 de 2014 y se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la Vigencia Fiscal de 2014

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y
CARCELARIO**

En uso de sus facultades legales y en especial las estipuladas en el Artículo 5 inciso 2 del Decreto 1957 de 2007 y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo quinto del Decreto 1957 norma "...Las desagregaciones establecidas en el presente artículo podrán ser modificadas mediante Resolución del Representante Legal, para lo cual debe contar con el respectivo certificado presupuestal. Dichas modificaciones no requieren aprobación por parte de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional,..."

Se requiere hacer una modificación a la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, conforme a la Resolución No. 000001 de enero 02 de 2014 y al Acuerdo No. 000002 de noviembre 25 de 2014 para la presente vigencia fiscal.

Mediante comunicación 2-2014-046094 de diciembre 19 de 2014, el Director General del Presupuesto Público Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aprobó la operación presupuestal contenida en el Acuerdo No.000002 de noviembre 25 de 2014, del Consejo Directivo del INPEC.

El Instituto expidió en el Sistema SIIF Nación el certificado de disponibilidad presupuestal No. 114 de octubre 15 de 2014, para garantizar los movimientos relacionados en el Acuerdo No.000002 de noviembre 25 de 2014.

Se requiere hacer la incorporación de las partidas autorizadas en el Acuerdo No.000002 de 2014, a la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del INPEC, con el objeto de cubrir faltantes en los rubros de: Indemnización por Vacaciones, Transporte de Internos, así mismo, Pago Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas (Gastos de Personal, Gastos Generales y Transferencias Corrientes).

Los movimientos efectuados en esta resolución deben ser registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los valores objeto de este traslado presupuestal corresponden a Recursos de Aporte Nacional.

En virtud de lo anterior,

RESOLUCIÓN NUMERO 005014 DE 19 DIC 2014 HOJA 2 DE 4

"Por la cual se incorporan las partidas aprobadas en el Acuerdo No. 000002 de noviembre 25 de 2014 y se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la Vigencia Fiscal de 2014"

RESUELVE:

Artículo 1. Efectúese los siguientes contracréditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC** de la presente vigencia fiscal, de conformidad con las partidas aprobadas en el Acuerdo No.000002 de noviembre 25 de 2014, así:

CONTRACRÉDITOS

DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

CTA	SUBC	ORIG	ORD	SUOR	REC	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
1						GASTOS DE PERSONAL	8.054.887.440
1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	8.054.887.440
1	0	1	1			SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	5.500.000.000
1	0	1	1	1		SUELDOS	5.500.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	5.500.000.000
1	0	1	5			OTROS	2.554.887.440
1	0	1	5	12		SUBSIDIO DE ALIMENTACION	700.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	700.000.000
1	0	1	5	13		AUXILIO DE TRANSPORTE	700.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	700.000.000
1	0	1	5	36	10	SUBSIDIO FAMILIAR	1.154.887.440
					10	RECURSOS CORRIENTES	1.154.887.440
						TOTAL CONTRACRÉDITOS	8.054.887.440

SON: OCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL

"Por la cual se incorporan las partidas aprobadas en el Acuerdo No. 000002 de noviembre 25 de 2014 y se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la Vigencia Fiscal de 2014"

Artículo 2. Con base en los recursos que trata el Artículo anterior, efectúese los siguientes créditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC-** de la presente vigencia fiscal así:

CREDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	REC	CONCEPTO	CRÉDITOS
1						GASTOS DE PERSONAL	2.890.453.977
1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	2.887.653.977
1	0	1	9			HORAS EXTRAS, DÍAS FESTIVOS E INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	2.497.592.888
1	0	1	9	3		INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	2.497.592.888
					10	RECURSOS CORREINTES	2.497.592.888
1	0	1	999			PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	390.061.089
					10	RECURSOS CORREINTES	390.061.089
1	0	2	999			PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	2.800.000
					10	RECURSOS CORREINTES	2.800.000
2						GASTOS GENERALES	5.081.266.526
2	0	4				ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	4.684.868.880
2	0	4	15			TRANSPORTE DE INTERNOS	4.684.868.880
					10	RECURSOS CORREINTES	4.684.868.880
2	0	4	999			PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	396.397.646
					10	RECURSOS CORREINTES	396.397.646
3						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.166.937
3	6					OTRAS TRANSFERENCIAS	83.166.937

"Por la cual se incorporan las partidas aprobadas en el Acuerdo No. 000002 de noviembre 25 de 2014 y se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la Vigencia Fiscal de 2014"

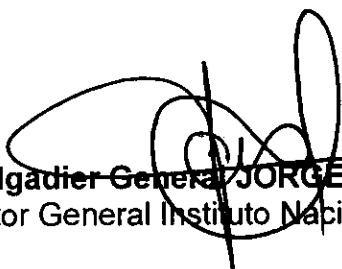
CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	REC	CONCEPTO	CRÉDITOS
3	6	3				DESTINATARIOS DE LAS OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.166.937
3	6	3	999			PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	83.166.937
					10	RECURSOS CORREINTES	83.166.937
TOTAL CRÉDITOS							8.054.887.440

SON: OCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

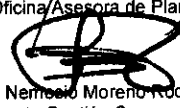
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **19 DIC 2014**



Brigadier General JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisado por: 
Juan Manuel Riaño Vargas
Jefe Oficina Asesora de Planeación


José Nemeño Moreno Rodríguez
Director de Gestión Corporativa (E)


Elaborado por: Javier Vega Pulido

Diciembre 19/2014
Plan30/Modificaciones Ptales2014/